



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A PARA ENFERMERO/A PARA DESARROLLO DE ENSAYO CLÍNICO/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "062/2025", publicada el 03 de julio de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a TIENDA, S. ***8813** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 29 de julio de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como enfermero/a para desarrollo de ensayo clínico/proyecto de investigación a:

TIENDA, S. ***8813**

Córdoba, a 30 de julio de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Rio GERENTE DE FIBICO

1



Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Enfermero/a para desarrollo de ensayo clínico/proyecto de investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "062/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 03 de julio de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Eduardo Agüera Morales
- María Ángeles Peña Toledo
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experto universitario o máster universitario en Ciencias de la Salud y/o de la Vida. Experiencia en manejo de sistemas PACS, RIS o bases de datos clínicas y software de gestión radiológica; participación en procedimientos invasivos guiados por imagen (ecografía, TAC) y auxiliar en biopsia; en el uso de escalas de calidad de vida; directa con equipos de radiología convencional, procesamiento de imágenes digitales. Experiencia con pacientes hospitalarios. Cursos relacionados con soporte vital avanzado. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experto o máster universitario en Ciencias de la Salud y/o de la Vida	Experiencia	Experiencia pacientes	Cursos	Inglés	Total
MARTINEZ, I.	***3496**	0	3	0,5	0,25	0,5	4,25
TIENDA, S.	***8813**	0	3	0,5	0,25	0,5	4,25
GUERRA, U.	***5657**	1	1	0,5	0,25	0	2,75

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
TIENDA, S.	***8813**	2,5
MARTINEZ, I.	***3496**	2

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "062/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		31/07/2025 12:56:05	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32T2TQ66P2QBYAZW3EP5NGZBK4Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/





Referencia Interna: "062/2025"					
Apellido e Inicial del Nombre DNI/NIE Meritos Valorables Entrevista Total					
TIENDA, S.	***8813**	4,25	2,5	6,75	
MARTINEZ, I.	***3496**	4,25	2	6,25	

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de *"Enfermero/a para desarrollo de ensayo clínico/proyecto de investigación"*, con referencia interna *"062/2025"* a:

TIENDA, S. ***8813**

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 30 de julio de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

AGÜERA MORALES EDUARDO -

Firmado digitalmente por AGÜERA MORALES EDUARDO -30816463M

30816463M Fecha: 2025.07.31 07:57:48 +02'00'

D. Eduardo Agüera Morales

GC28 Neuroplasticidad y estrés oxidativo

GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M

CASAMAYÓR CARLOS LAZARO -12809855M Nombre de reconocimiento (DN): c=E5, serialNumber=IDCES-12809855M, givenName=CARLOS LAZARO, sn=GUEVARA CASAMAYOR, cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS

- 12009055W LAZARO-12809855M Fecha: 2025.07.31 08:34:26 +02'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

PEÑA TOLEDO Firmado digitalmente por PEÑA TOLEDO MARIA ANGELES - 30989767G Fecha: 2025.07.31 07:42:11 +02'00'

Dª. María Ángeles Peña Toledo

GC28 Neuroplasticidad y estrés oxidativo

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		31/07/2025 12:56:05	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32T2T066P20BYAZW3EP5NGZBK4Z	https://ws0	50.iuntadeandalucia.es/vei	rificarFirma/





El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		31/07/2025 12:56:05	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32T2T066P20BYA7W3FP5NG7BK47	https://ws0	50 iuntadeandalucia es/vei	ificarFirma/